



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de junio del 2002
No. 110

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se crea el Comité de Análisis, Aprobación y Emisión de Normas Básicas de Seguridad.

AVISOS JUDICIALES: 776-B1, 1071-A1, 1153-A1, 2112, 2130, 1139-A1, 1819, 1810, 1809, 1824, 650-B1, 1821, 1808, 661-B1, 1089-A1, 1087-A1, 1092-A1, 2013, 1067-A1, 1977, 1976, 1985, 976-A1, 2087, 2089, 649-B1, 1737, 1084-A1, 1889, 722-B1, 723-B1, 724-B1, 1987, 1074-A1, 720-B1, 1995, 1979, 1073-A1, 1993, 1076-A1, 1994, 1072-A1, 719-B1, 1045-A1, 718-B1, 2012, 2113, 2063, 1070-A1 y 2069.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 767-B1, 2027, 2021, 2086, 2096, 2088, 2099, 2026, 2015, 727-B1, 1937 y 2161.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se crea el Comité de Análisis, Aprobación y Emisión de Normas Básicas de Seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones I, V, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción VI de la Ley de Aeropuertos; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 6o. fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que es necesario promover la participación de particulares en la construcción y administración de infraestructura aeroportuaria, así como el establecimiento y prestación de servicios aeroportuarios y complementarios, tomando en cuenta los aspectos técnicos y financieros que promuevan el sano desarrollo del subsector, en estricto apego al marco jurídico vigente;

Que dentro de los objetivos del Sector Comunicaciones y Transportes, entre otros, se encuentra consolidar un subsector aeronáutico seguro, eficiente y rentable; conservar, modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria, llevar los niveles de seguridad en las operaciones y en la protección a la vida, y al patrimonio de los usuarios, a la vez que se incremente la productividad, rentabilidad y calidad de los servicios ofrecidos, contribuyendo a fomentar el crecimiento y competitividad de la economía nacional;

Que la Ley de Aeropuertos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1995, establece en el artículo 6o. fracción VI, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como autoridad aeroportuaria, tiene atribuciones para establecer las Normas Básicas de Seguridad en los Aeródromos Civiles, y

Que las disposiciones del orden técnico, que implementen o detallen lo previsto, en términos generales, por la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, y que den la pauta para su cabal cumplimiento, deben ser emitidas conforme a dichos ordenamientos legales, como Normas Básicas de Seguridad, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea con carácter de permanente el Comité de Análisis, Aprobación y Emisión de Normas Básicas de Seguridad, el cual tendrá por objeto conocer de los proyectos de normas mencionados que proponga la Dirección General de Aeronáutica Civil, conforme a lo previsto en la Ley de Aeropuertos, su Reglamento y los tratados y convenios internacionales en los que México sea parte.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité estará integrado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, la cual tendrá el carácter de miembro permanente, así como por los cuerpos colegiados y profesionales en materia aeronáutica y aeroportuaria; las Cámaras de Industria y Comercio relacionadas con el desempeño de dicha materia; y por organismos internacionales e institutos de investigación o docencia, vinculados con el objeto de tales normas, los cuales tendrán el carácter de miembros eventuales. Cada uno de sus integrantes nombrará a sus representantes propietario y suplente.

ARTICULO TERCERO.- El Comité estará presidido por el Director General de Aeronáutica Civil, quien se auxiliará de un secretario técnico, asimismo, podrán crearse los subcomités, subcomisiones o grupos de trabajo necesarios, a fin de realizar las tareas que les sean encomendadas.

ARTICULO CUARTO.- A las sesiones del Comité podrán convocarse a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando por razón de sus atribuciones y en función de los asuntos a tratar, se estime conveniente su participación. Igualmente podrá hacerse extensiva la convocatoria a las autoridades de las entidades federativas, así como a los sectores social y privado.

ARTICULO QUINTO.- El Comité, de conformidad con el artículo 6o. fracción VI de la Ley de Aeropuertos, tiene como finalidad establecer las Normas Básicas de Seguridad en los Aeródromos Civiles. Son funciones del Comité:

- I. Elaborar su Reglamento Interior;
- II. Analizar desde el punto de vista técnico-operativo y jurídico-administrativo, los Proyectos de Normas Básicas de Seguridad, con el fin de garantizar la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, para salvaguardar la vida, salud y patrimonio de concesionarios de aeropuertos y permisionarios de aeródromos civiles, de los usuarios y prestadores de servicios de los mismos y, en su caso, aprobarlos;
- III. Proponer la actualización de las Normas Básicas de Seguridad que estén vigentes, atendiendo a lo dispuesto en el marco jurídico nacional, así como a las disposiciones y métodos recomendados internacionalmente en los tratados y convenios signados por México, así como cuando por los avances tecnológicos, se haga necesaria dicha actualización;
- IV. Coordinar con el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria la revisión de los Proyectos de Normas Básicas de Seguridad elaborados, atendiendo aquellas recomendaciones que éste proponga en el ámbito de su competencia, y

V. Las demás que le sean encomendadas.

ARTICULO SEXTO.- Para que las resoluciones del Comité sean válidas deberán ser aprobadas por la mayoría de sus miembros asistentes, pero en todo caso se deberá contar con el voto favorable del representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El presidente del Comité contará con voto de calidad en caso de empate.

Al final de cada sesión se levantará un acta circunstanciada de la misma, la cual deberá ser firmada por todos los presentes.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Normas Básicas de Seguridad que sean analizadas, aprobadas por el Comité y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, tendrán el carácter de obligatorias para sus destinatarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Comité deberá quedar constituido dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de marzo de dos mil dos.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EVARISTO ADOLFO RODRIGUEZ ZORRILLA.

CARLOS MONTIEL ZIMBRON Y PEDRO LOPEZ FLORES, en el expediente número 107/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital vencido por los cinco pagarés exhibidos y demás prestaciones que pretende hacer valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el aparcibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el expediente marcado con el número 608/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido BERTHA ANGELICA PIZANA MONTES, en contra JUAN PABLO RESENDIZ REYNOSO, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que se ubica en calle Malinche casa R1, manzana S9B N3-R1 Fortuna 1, Col. Infonavit Norte, C.P. 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien por el perito tercero en discordia, debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rojas.-Rúbrica.

776-B1.-7, 10 y 11 junio.

1071-A1.-29 mayo, 3 y 10 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Exp. 1807/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINHERCO, S.A. DE C.V., contra JUAN HERNANDEZ SEQUEDA y otro, el C. Juez Cuadragésimo Tercero Civil señaló las diez horas del próximo diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar el remate en Tercera almoneda sin sujeción a tipo, sobre el inmueble embargado ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 125, de la Calle Sur setenta y ocho, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, superficie medidas y colindancias especificadas en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la inteligencia que la última publicación deberá efectuarse tres días antes en los sitios públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 24 de mayo del 2002.- La. C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1153-A1.-7, 10 y 13 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 352/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE MAURICIO DIAZ CAMACHO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ANTONIO SANCHEZ VILLAGRAN, en contra de JOSE HURTADO ROBLES, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, se señaló las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Horno de microondas Kenmore Sensor Cook, 2.- Televisión marca Phillips, 3.- Un comedor c/seis sillas, 4.- Una sala con tres piezas color verde, 5.- Una sala con tres piezas color beige, 6.- Un modular marca Alwa; el juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$14,850.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintinueve de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2112.-6, 7 y 10 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 353/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de RICARDO BASTIDA GALINDO, en contra de MANUEL ROJAS LOPEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo 1987, con número de identificación 1FABP13P8VW357102, placas de circulación LKT-6598, del Estado de México, color gris, cuatro puertas, estándar. Señalándose las doce horas del día veintiuno de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando: el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2130.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En cumplimiento a la audiencia de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos dictada en el expediente marcado con el número 86/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ, en contra de ISMAEL GARCIA DELGADO, la Licenciada Consuelo García Ortiz del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, México, señaló las doce horas del día veinticinco de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del vehículo de motor, camioneta tipo grúa, marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta, color naranja con azul, con placas 895-AB9, SPF México, con logotipo en ambos costados que dice: Servicio Público Federal Blup, Melchor Ocampo, número 40 TL 91-591 00-15, GAD310617, NQZ. Dicho bien se le asigna un valor total de \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme al avalúo realizado por el perito tercero en discordia, y del cual fueron impuesto por las partes. Sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta población, en la puerta de avisos de la Administración de Rentas, en la Tesorería Municipal de este lugar y por igual término en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los treinta días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1139-A1.-6, 7 y 10 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En cumplimiento a la audiencia de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, dictada en el expediente marcado con el número del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del vehículo de motor, camioneta tipo grúa88/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ, en contra de ISMAEL GARCIA DELGADO, la Licenciada Consuelo García Ortiz del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, México, señaló las doce horas del día veinticinco de junio, marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta, color naranja con azul, con placas 895-AB9, SPF México, con logotipo en ambos costados que dice: Servicio Público Federal, Blup, Melchor Ocampo, número 40 TL 91-591 00-15, GAD310617, NQZ. Dicho bien se le asigna un valor total de \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme al avalúo realizado por el perito tercero en discordia, y del cual fueron impuestos por las partes, sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta población, en la puerta de avisos de la Administración de Rentas, en la Tesorería Municipal de este lugar y por igual término en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los treinta días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1139-A1.-6, 7 y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS SALCEDO LAZCANO.

Por medio del presente se le hace saber que: LETICIA VERA OCEGUEDA, le demandan en el expediente número 241/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 44, e de la manzana 18, calle de Nardo, número 192, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 07.95 m con calle Nardo; al poniente: 07.05 m con lote 15, con una superficie de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1819 -17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JORGE GARCIA RODRIGUEZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su apoderado legal LICENCIADO RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, le demanda en el expediente número 1216/2001, la pérdida de la patria potestad por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE GARCIA RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, para ser publicados en Valle de Chalco, México, a los diez días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1810 -17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARGARITA LOPEZ AVILA.

MARGARITA LOPEZ AVILA, en el expediente 149/2002, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio escrito de divorcio necesario, promovido por VICTOR MIGUEL BARRAGAN PEREZ, contra MARGARITA LOPEZ AVILA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, motivado por la causal derivada de la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demanda, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1809 -17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

XOCHITL FARFAN GUERRERO, promueve juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de NAHUM TRINIDAD MUÑOZ HERNANDEZ, en el expediente número 739/2001, obra un auto que a la letra dice.

Auto. Otumba, México, a veintidós de marzo del año dos mil dos.

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocuro, emplácese al demandado NAHUM TRINIDAD MUÑOZ HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otra de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Otumba, México, a cuatro de abril del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1824 -17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JOSE ARMANDO JUAREZ ROMAN.

Se hace de su conocimiento que JUAN JESUS PACHECO DURAN en el expediente registrado bajo el número 634/2001, en la vía jurisdicción voluntaria sobre adopción de menor, le demandó las siguientes prestaciones: A).- Se sirva decretar en la sentencia que dicte el Juzgador la procedencia de la solicitud de adopción de los menores ALLENBY ILMARY MANUEL JUAREZ ALMANZA Y SHELINKAAN JOSE JUAREZ ALMAZAN en favor del suscrito promovente. B).- Al declarar ejecutoriada la sentencia dictada, autorizar al Oficial del Registro Civil el levantamiento del acta de adopción correspondiente, así como la cancelación de las actas de registro civil de los citados menores, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Código Civil del Estado de México. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo al mismo que pasado este término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México a nueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Elizabeth Tepepa Zirbrón.-Rúbrica.
650-B1.-17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. EMILIANO REYES BECERRIL.

La señora VERONICA MARTÍNEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 301/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado EMILIANO REYES BECERRIL, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1821.-17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 1111/01, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos. La Jueza del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL a quien se le hace saber que MARTHA SANCHEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La usucapión a el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, respecto de los lotes 15 y 16 ubicados en la manzana número 25 de la calle Circuito Cuauhtémoc, del conjunto habitacional Izcalli Cuauhtémoc I, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: lote número 15, al norte: 21.74 m con lote 16, al sur: 21.89 m con lote 14, al oriente: 7 m con propiedad particular, al poniente: 7.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc. Con una superficie de 152.68 m², lote número 16, al norte: 21.60 m con lote 17, al sur: 21.74 m con lote 15, al oriente: 7.00 m con propiedad particular, al poniente: 7.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc. Con una superficie de 151.67 metros cuadrados, b).- La inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario. Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1808.-17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 221/2002.
DORIS SUSANA RODRIGUEZ ALVARADO.

MARCO ANTONIO GARCIA ARCHUNDIA, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y, b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

651-B1.-17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 653/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA RAYA, en contra de ENRIQUE SALAZAR VALVERDE; el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México señaló las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Valle Perdido número ciento dieciocho, segunda sección, Colonia Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, además publíquese en el lugar en que se ubica el bien inmueble en la puerta del Juzgado correspondiente, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1089-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SOCORRO SALAZAR PIEDRA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado bajo el expediente número 533/02, Jurisdicción Voluntaria Información ad-perpetuum respecto del inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Alvaro Obregón sin número, Colonia Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, adquirido del señor HILARIO OROZCO TORRES, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 m colindando con Gregorio Saldívar, al sur: en 15.50 y 4.20 m colindando con Jesús Salazar, al oriente: en 6.05 m colindando terreno baldío, al poniente: en 2.75 y 2.91 m colindando con Cerrada Alvaro Obregón. Teniendo una superficie de: 98.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, Atizapán de Zaragoza, México, veintidós de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1087-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 94/02, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, promovidas ante este juzgado por GRANADOS ALVARO NICACIO, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de paraje "Alacco", y casa sobre él mismo construida, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, hoy ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, en el poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 37.66 m y linda con Rodriga Granados Alvarado; al sur: 37.66 m y linda con Ma. Gabriela Granados Alvarado; al oriente: 17.40 m y linda con Ma. Luciana Granados Alvarado; al poniente: 16.15 m y linda con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 631.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1092-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dos, señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza número 509 BIS, lote 19, manzana 19, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 m con lote 14; al sureste en dos líneas, la primera de: 7.47 m con lote 16 y la segunda de 7.96 m con lote 15, al suroeste: 13.83 m con lote 17; al noroeste: 15.00 m con calle Lago Constanza; con una superficie de: 202.00 m², con los siguientes datos registrales; Partida 603, volumen 424, libro primero, sección primera, de fecha 01 de septiembre de 2000, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes, siendo postura legal la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintisiete de mayo de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2013.-30 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEC. "B".
EXP. 650/98.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARTA ALEJANDRA QUEZADA REYES, expediente número 650/98, la C. Juez señaló las diez horas del día veinte de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución y consistente en el inmueble ubicado en el departamento 202 del edificio A, de la calle de Boulevard Ojo de Agua y paseo de La Herradura, número 87, lote 1, manzana número 65, fraccionamiento Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac Distrito de Otumba, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en México, D.F., a 12 de abril del año 2002, La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1067-A1.-29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 216/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de JOSE ALBERTO PULIDO MONROY y otros, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: dos lotes de terreno ubicados en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, actualmente calle Ramón Gómez del Villar número 109, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero: al norte: 39.10 m con resto de la propiedad, al sur: 36.80 m con lote cinco; al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís; con una superficie de 392.03 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 112-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El Segundo lote: al norte: 38.60 m con lote seis; al sur: 38.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar, y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís, con una superficie de: 386.20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 111-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$ 1'482,300.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- Toluca, México, veinticuatro de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1977.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 107/2001, promovido por SERGIO GREGORIO CRUZ RIVERA, en contra de FRANCISCO JAVIER ARZATE CAZAREZ. El Juez Primero de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: calle Santa Teresa, lote 17, manzana 08, Colonia Tepalcates, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 08.08 m con lote número 49; al suroeste: 24.95 m con lote número 18, al noreste: 25.00 m con lote número 16; al sureste: 08.00 m con calle Santa Teresa, con una superficie de: 200.67 metros cuadrados. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en el folio real número 895669 de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrito a nombre de: FRANCISCO JAVIER ARZATE CORTEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de en que fuera valuado en bien inmueble por el perito designado en autos, siendo esta de: \$548,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para lo cual expidense los edictos correspondientes a efecto de que sea anunciada la venta pública en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose anunciar por tres veces dentro de nueve días, así también en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1975.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 250/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REGINO DIEGO MOTA RIVERA Y/O VICTOR FLORES ROMERO, en su carácter de endosatario en procuración de BERNARDO CRUZ NEGRETE, en contra de DOLORES BALBUENA MOZO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Segunda Almoneda, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble que se encuentra ubicado en calle General José Antonio Albarán número 536, Colonia del Parque Toluca, México, con una superficie de 137.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 388, volumen 429, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de noviembre del año dos mil, y se encuentra a nombre de la señora DOLORES BALBUENA MOZO, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.10 metros con lote número 3; al sureste: 9.51 metros con calle José Antonio Albarán; al suroeste: 13.95 metros con lote número 5; al noroeste: 10.00 metros con lote número 12 y 13.

Señalándose las once horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por el perito en rebeldía de la parte demandada designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1985.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 19/2002.
A JACINTO REVUELTA HERNANDEZ.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de veintiséis de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por FIERRO HUERTA MARIA DEL CARMEN en contra JACINTO REVUELTA HERNANDEZ, se ordenó emplazar por medio de edictos a JACINTO REVUELTA HERNANDEZ, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

975-A1.-17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/02, JUAN CARLOS CRUZ SANTOS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno número 2, del lote 57 de la manzana 525, ubicado en la calle Prolongación 18 de Marzo 719, colonia La Teresona en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 8.28 m calle 18 de Marzo, al sur: 5.80 m con privada de Doroteo Arango, al oriente: 7.00 m con Heriberto Santana Salazar, al poniente: 10.84 m con Apolinar Ramírez. Con una superficie aproximada de 60.00 m2. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2087.-5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 271/2002, promueve FLORENTINO GIL ASCENCIO, diligencias información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en: Avenida Libertad, número 313, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.00 metros con propiedad de Simón Almazán Rojas actualmente Luis Torres; al sur: 25.00 metros con propiedad de Columba Valdés actualmente con Florentino Gil Ascencio; al oriente: 10.00 metros con avenida Libertad; al poniente: 10.00 metros con propiedad de Miguel Patiño. Con una superficie de 255.00 metros cuadrados, con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dados en la Ciudad de Toluca, México a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2089.-5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELVIRA VEGA MADRIGAL Y COLUMBA GUZMAN HERNANDEZ.

NAVOR FELIX CAMPOS NAVA Y SILVIA ALEJANDRINA VALDEZ BERNAL, han promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 123/2002-1, juicio ordinario civil usucapión, respecto de la propiedad del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 501, tercera sección José María Morelos y Pavón, ubicado en la calle de Bellotas número 12, colonia Prados de Ecatepec, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 28, al sur: 18.00 m con lote 26, al este: 8.00 m con lote 19, al oeste: 8.00 m con calle Bellotas. Con una superficie de 144.00 m2. Se les notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en el local de este Juzgado a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

649-B1.-17, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

TERESA SANCHEZ MENDIZABAL, por su propio derecho en el expediente 321/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión y propiedad que dice tener, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Dolores s/n, de la población de Santa Martha, municipio de Ocuilán, y distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.50 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 18.50 m con propiedad del C. José Urbina Aguilar; al oriente: 19.00 m con propiedad del C. Manuel Urbina Aguilar; y al poniente: 19.00 m con calle Dolores. Por lo que el juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley, y citese a la autoridad municipal correspondiente, colindante y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina registral del Estado.-Doy fe.

Tenancingo, México, a tres de mayo del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1737.-13, 27 mayo y 10 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 846/2000, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS VALDES CORTES, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, de esta Ciudad por auto dictado en audiencia de fecha siete de mayo de dos mil dos señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Acañafres número 111, lote 48, manzana 237, del fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos sirviendo como base para el remate, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad base para el remate; menos el veinte por ciento de la misma, por tratarse de remate en segunda almoneda.

Para su publicación por dos veces, en la Tesorería del D.F., en el periódico El Diario de México, en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 21 de mayo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

1084-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ODILON DURAN ESPINO.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 314/2002, promovido por RICARDO ESPEJEL ROMERO y otro, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 26-A, manzana 154, de la Av. Andrés Molina, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con lote 25, al sur: 25.00 m y linda con lotes 26 y 26 Bis, al oriente: 10.00 m y linda Av. Andrés Molina, al poniente: 10.00 m y linda lote 1-A, teniendo una superficie de 250.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.
1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ANTONIO JOYA CHAVEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 316/2002, promovido por NILDA OCAMPO VALDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 08, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 m y linda con lote 09, al sur: 27.00 m y linda con lote 07, al oriente: 08.00 m y linda calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 206.40 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.
1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ANTONIO JOYA CHAVEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 318/2002, promovido por MIGUEL ANGEL MANUEL GODOY, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 07,

manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m y linda con lote 08, al sur: 27.30 m y linda con lote 06, al oriente: 08.00 m y linda calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 217.20 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ALFONSO ROSAS JIMENEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 320/2002, promovido por CELSO ROSAS JIMENEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 04, manzana 193, de la calle 21, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 05, al sur: 20.00 m y linda con lote 03, al oriente: 10.00 m y linda con lote 23, al poniente: 10.00 m y linda con calle 21; teniendo una superficie de 200.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 322/2002, promovido por DANIEL ROCHA ROJAS, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 07, manzana 176, de la calle 19, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.93 y 7.30 m y linda con lotes 8 y 18, al sur: 18.65 y 9.80 m y linda con lotes 6 y 19, al oriente: 00.00 m y linda con lotes 18 y 19, al poniente: 10.00 m y linda con calle 19; teniendo una superficie de 230.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar

contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.
1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 324/2002, promovido por ROSENDO GUIA VALLE, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 17, manzana 176, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 16, al sur: 20.00 m y linda con lote 18, al oriente: 10.00 m y linda calle 20, al poniente: 10.00 m y linda con lote 10; teniendo una superficie de 200.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 328/2002, promovido por VIRGINIA VEGA ORTEGA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 23-B, manzana 168, de la calle 19, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.87 m y linda con lote 23-A, al sur: 10.20 y 18.20 m y linda con lote 24, al oriente: 4.42 m y linda con calle 19, al poniente: 7.25 m y linda con lote 03; teniendo una superficie de 152.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 330/2002, promovido por REYNA RAMOS PONCE, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 18, manzana 145, de la calle 17, en la colonia Valle de los Reyes segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con calle Atlacomulco, al sur: 20.00 y linda con lote 18-A, al oriente: 8.00 m y linda con calle 17, al poniente: 8.00 m y linda con lote 17; teniendo una superficie de 160.00 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SARA QUIÑONEZ LOPEZ DE SALCEDO.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 332/2002, promovido por ARTURO SALCEDO QUIÑONEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 39, manzana 04, de la calle Lázaro Cárdenas de la colonia Coaxusco, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.60 m y linda con vía de ferrocarril, al sur: 07.60 y linda con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 21.90 m y linda con lote 40, al poniente: 21.90 m y linda con lote 38; teniendo una superficie de 166.44 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 313/2002, promovido por REMIGIO LOPEZ RAMIREZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 06, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m y linda con lote 07, al sur: 27.30 m y linda con lote 05, al oriente: 8.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 8.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 218.40 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 315/2002, promovido por NOEMI ROGEL MARTINEZ Y OTRO, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 04, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.50 m y linda con lote 05, al sur: 27.60 m y linda con lote 03, al oriente: 08.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 220.40 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

ANTONIO JOYA CHAVEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 317/2002, promovido por NILDA OCAMPO VALDEZ, en contra de

Usted, respecto del lote de terreno número 09, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m y linda con lote 10, al sur: 24.60 m y linda con lote 08, al oriente: 08.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 08.00 m y linda propiedad del C. Malaquias M. Palacios; teniendo una superficie de 187.60 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 319/2002, promovido por MOISES ARAUJO GASCA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 07, manzana 188, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 08, al sur: 20.00 m y linda con lote 06, al oriente: 08.00 m y linda con lote 20, al poniente: 08.00 m y linda con calle 20; teniendo una superficie de 160.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

GUSTAVO AMEZQUITA RAMIREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 321/2002, promovido por LUCIA ORTEGA LIMON, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 33, manzana 146, de la calle 17, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 32, al sur: 20.00 m y linda con lote 34, al oriente: 08.00 m y linda calle 17, al poniente: 08.00 m y linda con lote 03; teniendo una superficie de 160.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o

por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapición, bajo el expediente número 323/2002, promovido por GUILLERMO ESPARZA HERNANDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 14-A, manzana 176, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 14, al sur: 20.00 m y linda con lote 15, al oriente: 10.00 m y linda con calle 20, al poniente: 10.00 m y linda con lote 13; teniendo una superficie de 200.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapición, bajo el expediente número 325/2002, promovido por MIGUEL ANGEL VEGA ORTEGA Y OTROS, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 02, manzana 168, de la calle 18, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.20 m y linda con lote 03, al sur: 29.20 m y linda con lote 01, al oriente: 06.20 m y linda con lote 23-B, al poniente: 10.00 m y linda con calle 18; teniendo una superficie de 409.50 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapición, bajo el expediente número 327/2002, promovido por FRANCISCA RESENDIZ CASTAÑEDA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 18-19, manzana 176, de la calle 20, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 07, al sur: 22.00 m y linda linderos del fraccionamiento, al oriente: 10.00 m y linda con calle 20, al poniente: 29.00 m y linda con lotes 7, 8, 9; teniendo una superficie de 409.50 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapición, bajo el expediente número 329/2002, promovido por RODOLFO VEGA ORTEGA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 23-A, manzana 168, de la calle 19, en la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 22, al sur: 23.87 m y linda con lote 23-B, al oriente: 4.42 m y linda con calle 19, al poniente: 13.15 m y linda con lote 04; teniendo una superficie de 192.50 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

MAURO RIVERO GARCIA.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de disolución de copropiedad, bajo el expediente número 331/2002, promovido por ODILON MONTIEL FERNANDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 05, manzana 51, de la calle Tepanecas, de la colonia Ancón, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.60 m y linda con lote 4, al sureste: 14.60 m y linda con fracción del mismo terreno a nombre de la C. Leonor Montiel Fernández, al noreste: 05.00 m y linda con calle Tepanecas, al suroeste: 05.00 m y linda con Evangelina Morales y Epifanio Madrigal lote 24; teniendo una superficie de 73.00 m2. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 775/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO RAMOS PENIN.

GLORIA ANGELES MERCADO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "El Zapote", ubicado en domicilio conocido sobre la calle Prolongación Manuel González, en el Valle de Santa Cruz de Arriba en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta verbal con la señora ELVIRA BUSTAMANTE DE VERGARA, en fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que le entregó la posesión y propiedad del inmueble la cual conserva en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública y de buena fe fracción que mide y linda: al norte: 12.66 m con Alejandro Ramos Penin, al sur: 12.85 m con Gloria Angeles Mercado, al oriente: 10.09 m con María Luisa Nava y al poniente: 10.09 m con Rafael González. Con una superficie total aproximada de 129.5 m2. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a once de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

722-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 493/99.

FRANCISCA MENDOZA CRUZ
Y NIEVES MENDOZA CRUZ.

FEDERICA CRUZ HERNANDEZ, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor AVELINO DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, quien falleció en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, dicho finado que tenía como generales los siguientes: Nacionalidad: Mexicana, lugar de nacimiento: Nezahualcóyotl, Estado de México, edad: 77 años, estado civil: viudo, último domicilio: calle Dieciséis, número ciento cincuenta y dos, Nezahualcóyotl, México; a fin de que las personas referidas comparezcan a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en todos sus trámites como lo establece la ley de la materia, en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue FEDERICA CRUZ HERNANDEZ, en su calidad de colateral en primer grado del de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.

723-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE PALOMINO GONZALEZ.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de rescisión de contrato, bajo el expediente número 552/2001, promovido por HORTENCIA VALVERDE JIMENEZ, en contra de usted, respecto del terreno denominado "Ahuehualco los Sauces", colonia San Pablo, municipio Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.60 m y con Jorge Valverde Valentino, al sur: 36.50 m y con Diego Acosta, al oriente: 107.35 m y linda con Concepción Castañeda, al poniente: 106.00 m y linda con María Cano y Jorge Valverde Valentino. Teniendo una superficie de 4,058.98 m2., admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el valle de México, dado a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas López.-Rúbrica.

724-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EVERARDO GARDUÑO BARCENAS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 253/2002, EVANGELINA GARDUÑO COLIN, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de EVERARDO GARDUÑO BARCENAS, demandándole, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal a que hace referencia las fracciones VII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio; por las causales contempladas en el artículo 426 fracción II y III del Código Civil vigente en el Estado de México, que dice: ARTICULO 426.- La patria potestad se pierde: FRACCION II.- En los casos de divorcio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 289; FRACCION III.- Cuando por las costumbres depravadas de sus padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes que pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción de la Ley Penal; C).- Pago de alimentos, consistente en una pensión provisional tanto para mis menores hijos como a la suscrita de un 80% sobre la totalidad de sus ingresos que percibe el demandado; D).- El pago de los gastos y costas que se causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil dos, ordeno se emplazará a la parte demandada EVERARDO GARDUÑO BARCENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, veintisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldís.-Rúbrica.

1987.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. ROSA ELBA NORIEGA VALENCIA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor GERARDO ALCANTARA SUAREZ, bajo el expediente número 1155/01, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad. La Juez por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1074-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO DELGADO TORRES.

Por este conducto se les hace saber que se le llama a juicio en el expediente número 236/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JULIETA CIRA HERRERA CONTRERAS en contra de OLGA GARCIA SOPERANTES, respecto del lote de terreno número 27 veintisiete, de la manzana 10 diez, en calle Nicolás Bravo número 07 siete, de la Colonia Santa Marta de esta ciudad, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 10.00 m con lote 29; al oriente: 19.95 m con lote 28; al poniente: 19.95 m con lote 26, con una superficie total de 199.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le llama para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar dilucidar sus derechos, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

720-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 312/2002, promovido por VICTORIA MARTINEZ FIGUEROA, en contra de Usted, respecto del lote de terreno número 5, manzana letra "A", de la calle Ricardo Flores Magón, en la colonia Los Reyes Centro, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m y linda con lote 06, al sur: 27.50 m y linda con lote 04, al oriente: 8.00 m y linda calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 8.00 m y linda propiedad del C. Malaquías M. Palacios, teniendo una superficie de 219.20 m². Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1989.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 848/2001, FERNANDO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil, en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Tres Puentes", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 372.20 metros y linda con Ejido Cabecera de Indígenas; al noroeste: 134.00 metros y 502.05 metros y linda con Cabecera de Indígenas y Antonio Martínez Manríquez; al sur: 1,078.50 metros y linda con Ejido Hacienda de Ixtla; y, al suroeste: 10.57 metros y linda con Alberto Perdomo; con una superficie aproximada de 498,593.87 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.; por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1995.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GABRIEL ISRAEL PEÑA NERI.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo, el número 156/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARACELI CARRILLO MAYA, en contra de GABRIEL ISRAEL PEÑA NERI, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en sentencia la definitiva en mi favor de mis menores hijas de nombres NANCY VIRIDIANA Y ANDREA RUBI DE APELLIDOS PEÑA CARRILLO. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mis menores hijas NANCY VIRIDIANA Y ANDREA RUBI, de apellidos PEÑA CARRILLO. D).- La terminación de la sociedad conyugal.

Metepc, México, veintitrés de abril del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ARACELI CARRILLO MAYA, visto su contenido y tomando en consideración que han sido exhibidos los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado GABRIEL ISRAEL PEÑA NERI, por medio de edictos los que serán publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este lugar, por tres veces de ocho en ocho días debiendo contener una relación sucinta de la demanda haciéndote saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente el Juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1979.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. SECCION SUR DE LA COLONIA CHABACANOS ACTUALMENTE DENOMINADA COLONIA SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN, MEXICO.

En los autos del expediente número 746/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS MEDINA SALAZAR, en contra de SECCION SUR DE LA COLONIA CHABACANOS, ACTUALMENTE DENOMINADA COLONIA SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN, MEXICO.

El Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por auto del catorce de diciembre del dos mil uno y siete de mayo del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el Juicio en su rebeldía previéndolas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del código adjetivo de la materia.

La actora reclama en el juicio: a) Otorgamiento de firma y escritura pública de compraventa ante notario público e inscripción en el Registro Público de la Propiedad respecto del inmueble ubicado en: Lote número once, de la manzana cinco, de la sección sur, de la Colonia Chabacanos, Naucalpan, México, hoy marcado con el número cuatro de la calle Chabacanos de la Colonia San Luis Tlatilco, San Bartolo Naucalpan, Estado de México. b) El pago de gastos y costas en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Ocampo.-Rúbrica.

1073-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 820/2001, PEDRO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil, en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones. A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "La Curva", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 205.47 metros y colinda con Felipe Navor Cirilo; al suroeste: 87.33 metros y linda con Ejido de San Gabriel Ixtla; al sudoeste: 151.91 metros y linda con Gregorio Julián Guevara; y al noroeste: 94.99 metros y linda con Carretera Valle de Bravo-Donato Guerra; con una superficie aproximada de 14,438.58 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1993.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES SANCHEZ LOERA Y ARTURO RODRIGUEZ VEGA, demanda en el Juicio Ordinario Civil de BANCO B.C.H., S.A., en el expediente número 240/02-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapición respecto del bien inmueble ubicado en: calle Zempoala, manzana 27, Sección "B", lote 4, casa número 1, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; que con fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve adquirieron por compraventa el inmueble antes descrito de la señora JOSEFINA VEGA SAMANO; que el precio de la operación lo fue de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., que desde esa fecha han tenido la posesión pacífica, continua, de buena fe, pública y a títulos de dueños; por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a BANCO

B.C.H., S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, en todo el tiempo del emplazamiento -Ecatepec de Morelos, a 21 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1076-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 822/2001, FERNANDO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil, en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "La Antena", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 225.86 metros con Ejido Cabecera de Indígenas; al sureste: 202.03 metros y linda con Irma Hernández Pérez y Alberto Perdomo; al noreste: 188.00 metros y linda con Pedro Julián Ambrosio; y, al suroeste: 296.15 metros y linda con el Lic.; con una superficie aproximada de 47,710.76 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1994.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: FELIX VAZQUEZ FERIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora LIDIA MEDINA GARCIA, bajo el expediente número 1124/2001, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, y b) El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio. La Juez por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintidós de abril del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1072-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 329/2002.

DEMANDADO: RAYMUNDO OLVERA RICO.

GAVINO LUNA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 839, de la Colonia Antenas o Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.15 m con calle Hacienda de Nopala; al poniente: 8.15 m con lote 42, con una superficie total de 120.96 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

719-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO VELAZQUEZ RODRIGUEZ Y
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE VELAZQUEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor HERIBERTO OLIVARES GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 589/2001-1, las siguientes prestaciones: El reconocimiento pleno de que ha operado en su favor la usucapión en los términos de los artículos 910 y 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, respecto del lote de terreno 8, manzana 26, sección B, de la calle Valle de Yuriria número treinta y tres guión A planta baja del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote siete; al sur: 19.00 m con lote nueve; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Yuriria; y al poniente: 7.00 m con lote número veintisiete, con una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1076-A1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO GALVAN RAMIREZ, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 445/2002, diligencias de inscripción judicial en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, denominado "Los Arbolitos", ubicado en calle camino a Tecla número 7, barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 y 15.20 m colindando con calle Santa Rosa, en 10.00 m colindando con propiedad de Abel Peña Espinosa, en 21.95 m colindando con propiedad de Arnulfo Feliciano y Héctor Galván, en 38.13 m colindando con propiedad de Alberto Galván, en 27.85 m colindando con propiedad de Ricardo Galván, al sur: en 108.50 m colindando con propiedad de Teófilo Galván Tapia, en 23.56 m colinda con propiedad de Ricardo Galván, al oriente: en 27.43 m colindando con calle camino a Tecla, en 12.23 m colindando con propiedad de Ricardo Galván, en 8.00 m colindando con calle camino a Tecla, en 18.05 m colindando con propiedad de Marcelo Martín Pascual, en 19.75 m colindando con propiedad de Héctor Galván, en 19.25 m colindando con propiedad de Abel Peña Espinosa, al poniente: en 79.60 m colindando con Rancho Don Chema, en 18.60 m colindando con propiedad de Abel Peña Espinosa. Con una superficie total de 6,106.66 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, mayo veintiuno de dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Astrid Lorena Avilés Villena, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1045-A1.-27 mayo, 10 y 24 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcáyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 253/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LINA MARES MEZA en contra de MAXIMINO ALONSO GALICIA, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, México, a quince de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

718-B1.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE BERTOLDO ATILANO CASIANO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 434/2002-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación judicial, respecto del predio que se encuentra ubicado en privada sin número, ahora llamada privada del Huerto, barrio de San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m y colinda con Lidia Huerta Molina, al sur: 11.50 m y colinda con cerrada privada, ahora llamada privada del Huerto de 3.00 m, al oriente: 16.00 m y colinda con Galo Galván Huerta, al poniente: 16.00 m y colinda con Lidia Huerta. Con una superficie total de 184.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en los periódicos La Jornada o Diario Amanecer de México. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1045-A1.-27 mayo, 10 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MAXIMO GALVAN HUERTA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 437/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio que se denomina "El Arenal" ubicado en domicilio conocido, barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.18 m colinda con privada Magnolia, al sur: 23.78 m colinda con Fernando Casanova, al oriente: 20.00 m colinda con Teresa Baltasar, poniente: 20.00 m colinda con Miguel Angel Galván González. Con una superficie total de 469.00 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el diecisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Astrid Lorena Avilez Villena, Primer Secretario Judicial.-Rúbrica.

1045-A1.-27 mayo, 10 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 328/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS PEREZ CECILIANO, en su calidad de endosatario en procuración de la señora RUFINA TREJO SOTELO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, se señalaron las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, en subasta pública, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 1834, de la zona 21, del ex-ejido de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México. Que tiene una superficie de 193 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 10.00 m y colinda con calle Fomento Agropecuario; al sureste: 20.00 m y colinda con lote 7; al suroeste: 10.00 m y colinda con lotes 33 y 32; al noroeste: 19.00 m y colinda con lote 38. En la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Se convocan postores, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Ocho Columnas", que se edita en la entidad.- Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2012.-30 mayo y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MANUEL CAMARGO MERINO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 436/2002-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado el "Tepetate" que se encuentra ubicado en domicilio conocido sin número, San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.40 m y colinda con los hermanos Isias Donde, al sur: 52.50 m y colinda con camino vecinal y el señor Venancio Gómez Hernández, al oriente: 38.00 m y colinda con el señor Pascual Gómez Hernández, al poniente: 48.00 m y colinda con Antonio Espino. Con una superficie total de 2,050.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en los periódicos La Jornada o Diario Amanecer de México. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1045-A1.-27 mayo, 10 y 24 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 209/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMILA ROSANO DE LOPEZ, en contra de LUCIA VELEZ TORRES Y/O PASCUAL CETINA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veinte de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1.- Sala compuesta de sillón individual, Love Seat y Sofá color café claro en regular estado, 2.- Love Seat con base de madera y tela a cuadros de diferentes colores (azul verde y rojo) en estado regular, 3.- Librero de Caoba, color café obscuro de 1.80 metros de alto por 2.50 m de ancho con diez divisiones, seis puertas, con tres cajones en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese a los postores. Dado en Tenango del Valle, México a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Olga Ayala Ramírez.-Rúbrica.

2113.-6, 7 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio de Divorcio Necesario, del expediente número 214/1989, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PLATA DELGADO, en contra de CARLOS SAENZ GONZALEZ, la Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Azaleas número 20, lote número diez de la manzana VII, Fraccionamiento Izcalli I, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote número 11; al sur: 17.50 mts. con lote número 9, al oriente: 7.00 mts. con lote número 23; al poniente: 7.00 metros con Azaleas, con una superficie de: 122.50 mts. cuadrados. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 949-628 del Volumen No. 150, libro 1º, sección 1ª, de fecha 17 de julio de 1975, a nombre de: CARLOS SAENZ GONZALEZ. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fuera valuado en bien inmueble por el perito designado en autos, siendo esta de: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual expídanse los edictos correspondientes a efecto de que sea anunciada la venta pública en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose anunciar por tres veces dentro de nueve días, así también en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2083.-4, 10 y 14 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE 426/2000.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el juicio especial hipotecario promovido por CELCULLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE MACEDONIO RUIZ GALICIA Y MARIA DEL CARMEN BALDERAS TREJO DE RUIZ, la C. Juez 100. Civil señaló las diez horas del veinte de junio del año en curso para el remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz número 19, departamento 203, del edificio "J" conjunto habitacional Porfirio Díaz ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 16 de mayo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

1070-A1.-29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 499/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CANDIDO MARTINEZ TORRES Y JOAQUIN ROJAS BARANDA, en su carácter de

endosatarios en procuración de AURORA ROJAS BARANDA, en contra de JOSE LUIS CONRADO VELAZQUEZ, mediante audiencia de fecha catorce de mayo del dos mil dos, se señalan las nueve horas del día veintiséis de junio del dos mil, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, respecto del departamento número cinco, edificio F del Conjunto Rinconada de San Martín de Porres, ubicado en calle José María Morelos y Pavón, número veintiuno en Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como precio para el remate y como base para la formulación de posturas, legales la cantidad de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con su correspondiente reducción del diez por ciento ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado así como en el Juzgado correspondiente, en el municipio de Ecatepec de Morelos con el fin de convocar postores. Se expiden a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

2059.-4, 10 y 14 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3548/02, ARMANDO BANDA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Actopan" ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 70.65 m con Marcial Sánchez, Refugio Sánchez Morales y 54.95 m con Barranca (Río Tejocote), sur: 54.40 m con Marcos Ortiz, 70.65 m con Cándida Espinosa Uvaldo, oriente: 74.19 m con Marcos Ortiz, poniente: 9.75 m con Carr. México- Texcoco, 41.70 m con Cándida Espinosa y 20.73 m con Marcial Sánchez, Refugio Sánchez. Con superficie aproximada de: 4,663.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

757-B1.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 2653/147/02, C. JUANA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Galeana s/n, Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m con Cerrada Galeana; sur: 6.00 m con Juana Rosas, 15.00 m con Príciliano Gómez; oriente: 20.00 m con Paseos del Alba, 11.00 m con Príciliano Gómez; poniente: 31.00 m con Camilo Ramírez. Superficie aproximada de 486.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3996/2002, MARIA SOLEDAD MEJIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.85 m con calle Independencia, al sur: 5.85 m con Aureliano Romero Rueda, al oriente: 19.15 m con Jerónimo Mejía Contreras, al poniente: 19.15 m con calle Dr. Vértiz. Superficie aproximada de: 120.02 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2021.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 687185/2002, MA DE LOURDES ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje que se denomina "Calle Galeana" en el municipio de Capulhuac, del Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: (tres líneas) 1.- 0.82 ochenta y dos centímetros con calle Galeana. 2.- 12.93 doce metros y noventa y tres centímetros con Ma. de Lourdes Ortega y 3.- 0.90 noventa centímetros con Jaime Rodríguez, al sur: 14.65 catorce metros con sesenta y cinco centímetros con Juan Rojas, al oriente: (tres líneas) 1.- 8.65 ocho metros sesenta y cinco centímetros con Ma. de Lourdes Ortega 2.- 8.45 ocho metros con cuarenta y cinco centímetros con Jaime Rodríguez y 3.- 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros con Hugo Calderón, al poniente. 35.55 treinta y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros con Adolfo Bertha y Tomás Díaz Ubaldo. Teniendo una superficie aproximada de 390.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2086 -5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 577/11/02, C. MANUEL PARDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México 68 No. 36, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Tomás Pardo; al sur: 20.00 m linda con Pedro Escobedo; al oriente: 9.50 m linda con Ignacio Pérez; al poniente: 9.50 m linda con calle México 68. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 578/12/02, C. FRANCISCO CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Av. 30 de Noviembre No. 24, San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.43 m linda con Santos Chávez Chimal; al sur: 20.00 m y 4.43 m linda con Ruperto Miranda y Raúl Velázquez Sarmiento; al oriente: 10.00 m linda con María Luisa Quiroz; al poniente: 10.00 m linda con Avenida Treinta de Noviembre. Superficie aproximada de 244.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 579/13/02, C. JOSE SALVADOR VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana s/n, Av. Norte No. 11, Col. San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con Avenida Norte; al sur: 7.25 m linda con Raúl Velázquez Sarmiento; al oriente: 20.40 m linda con Pascual Mendoza Vázquez; al poniente: 23.00 m linda con Consuelo Vázquez Torres. Superficie aproximada de 149.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 580/14/02, C. CONSUELO VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana s/n, Av. Norte No. 11, Col. San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m linda con Avenida Norte, al sur: 7.25 m linda con Raúl Velázquez Sarmiento; al oriente: 20.40 m linda con José Salvador Vázquez Torres; al poniente: 23.00 m linda con Jovita Arcos Salinas. Superficie aproximada de 149.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 581/15/02, C. MINERVA MEDINA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Riva Palacio No. 3-B, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.80 m y 1.40 m linda con calle Riva Palacio y Clara Maldonado; al sur: 5.40 m linda con Bonifacio Medina Pacheco; al oriente: 8.30 m y 19.70 m linda con Martha Flores y Clara Maldonado; al poniente: 13.50 m y 14.50 m linda con Nicolás Rosales y Juan Jaramillo. Superficie aproximada de 129.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 582/16/02, C. LORENZO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada s/n, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Privada del Mirador; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 21.75 m linda con propiedad privada; al poniente: 21.75 m linda con calle 3ª de Morelos. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 583/17/02, C. JUAN SABINO REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, Cda. del Mirador, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Cda. del Mirador; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 21.75 m linda con Sr. Miguel; al poniente: 21.75 m linda con Sr. Alfonso Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 584/18/02, C. MARIA TERESA PEREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.70 m linda con calle; al sur: 8.70 m linda con propiedad particular; al oriente: 9.27 m linda con propiedad particular; al poniente: 8.55 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 77.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 585/19/02, C. ANA LUISA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle, actualmente calle Tenochtitlan; al sur: 8.00 m linda con propiedad particular; al oriente: 8.55 m linda con propiedad particular, actualmente Ma. Teresa Pérez Ríos; al poniente: 8.55 m linda con calle, actualmente calle Tlapac. Superficie aproximada de 68.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 586/20/02, C. MATEO IBARRA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, calle Galeana, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con propiedad particular; al sur: 20.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m linda con calle Galeana; al poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 587/21/02, C. JULIA SILVA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Privada Río de los Remedios, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Antonio Lima; al sur: 11.90 m linda con Antonio, se dice, con Rodolfo Benavides; al oriente: 10.00 m linda con Mariano Avila; al poniente: 10.00 m linda con Privada Río de los Remedios. Superficie aproximada de 120.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 588/22/02, C. MARCO ANTONIO MELO FRAGOSO Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ JAMAICA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5ª de Morelos s/n, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con propiedad particular; al sur: 13.50 m linda con Napoleón Melo López; al oriente: 5.60 m linda con propiedad particular; al poniente: 5.60 m linda con calle 5ª de Morelos. Superficie aproximada de 75.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 589/23/02, C. MARIA DE LA LUZ AYALA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 144, calle Río de los Remedios, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.74 m linda con Av. Río de los Remedios; al sur: 12.74 m linda con Sr. Raúl Barrón; al oriente: 10.94 m linda con Sra. Eva Barrón; al poniente: 10.94 m linda con Sra. Matilde de García. Superficie aproximada de 139.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 4104/129/02, C. JUAN MARTIN RUIZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Allende, lote 26, manzana 2ª, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote 25; al oriente: 15.00 m linda con lote 27; al poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 648/38/02, C. MARISOL GONZALEZ BARTOLA Y ANGELICA GONZALEZ BARTOLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Wuaca", poblado de San Luis Ayucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 44.35 m linda con barranca y Emiliano Fco.; al sur: 14.50 m linda con camino público; al oriente: 64.15 m linda con Silvestre Bartolo N. y barranca; al poniente: 31.00 m linda con Sra. Francisca. Superficie aproximada de 1,031.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2165/162/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: tres tramos en línea quebrada 40.00, 18.54 y 34 m linda con Ladera y Monte; al sur: dos tramos en línea quebrada 20.70 m y 35.40 m linda con Ladera y Monte; al oriente: cinco tramos en línea quebrada 32.50, 28.30, 26.70, 39.30 y 28.00 m linda con Ladera y Monte; al poniente: cuatro tramos en línea quebrada 23.50, 26.00, 29.00 y 45.90 m linda con calle Palma. Superficie aproximada de 10,479.04 m2, el cual tiene un uso de Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2166/163/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa,

sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Juárez esquina Guadalupe Victoria, Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.97 m linda con calle Prolongación Juárez; al sur: 65.66 m linda con Cerrada Guadalupe Victoria y Ramiro Godoy Valadez; al oriente: en dos tramos en línea quebrada 15.45 m y 1.00 m colinda con Pozo y 24.95 m linda con Felipe Velásquez; al poniente: 46.80 m linda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 2,931.69 m2, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldío) municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2167/164/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos sin número, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.90 m linda con andador; al sur: 22.90 m linda con Avenida Morelos; al oriente: 10.88 m linda con plazuela; al poniente: 11.12 m linda con Delegación. Superficie aproximada de 249.15 m2, el cual tiene un uso de Biblioteca Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2168/165/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal y calle de la Mora, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos 66.40 m y 42.30 m linda con calle principal; al sur: 104.30 m linda con Celedonio "N"; al oriente: 75.00 m linda con Gregorio Fonseca; al poniente: 68.30 m linda con calle de la Mora. Superficie aproximada de 7,704.06 m2, el cual tiene un uso de Campo Deportivo Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2169/166/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos, Colonia Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Cipriana Vega; al sur: 20.20 m linda con Av. López Mateos; al oriente: 18.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 20.40 m linda con Cipriana Vega. Superficie aproximada de 393.71 m2, el cual tiene un uso de Auditorio Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2170/167/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número en Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m linda con calle Miguel Hidalgo, al sur: 10.05 m linda con Vicente Gil, al oriente: 19.00 m linda con escuela primaria, al poniente: 17.20 m linda con familia Espinoza, el cual tiene un uso de Lechería Municipal. Superficie aproximada de: 181.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2171/168/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, colonia Santa Anita, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m linda con Juana Orrego, al sur: 9.50 m linda con calle Francisco Villa, al oriente: 19.20 m linda con Ignacio Trejo, al poniente: 18.77 m linda con Emma Lora, el cual tiene un uso de Lechería Municipal. Superficie aproximada de: 183.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2172/169/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera principal Nicolás Romero, Transfiguración, en Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con José Castillo, al sur: 20.00 m linda con servicio paso, al oriente: 10.16 m linda con carretera municipal Nicolás Romero Transfiguración, al poniente: 10.16 m linda con Adalberto Blas Bastián, el cual tiene un uso de Lechería Municipal. Superficie aproximada de: 203.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2173/170/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a Transfiguración, en Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.00 m linda con Víctor Luis Sánchez Durán, al sur: 22.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 34.10 m linda con camino antiguo a Transfiguración, al poniente: 31.00 m linda con Amadeo Velesa, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldeo) municipal. Superficie aproximada de: 794.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2174/171/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de Las Flores de la colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 102.00 m linda con Alfonso Vargas, al sur: 96.00 m linda con calle Las Flores, al oriente: 50.30 m linda con Alfonso Vargas, al poniente: 64.80 m linda con calle Amapola, el cual tiene uso de campo de fútbol municipal. Superficie aproximada de: 5,650.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2175/172/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con kinder Cipactli, al sur: 24.80 m linda con Hermilo González, al oriente: 7.15 m linda con propiedad privada, al poniente: 40.00 m linda con camino antiguo a Transfiguración, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldeo) municipal. Superficie aproximada de: 470.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2176/173/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ,

SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 5 de Mayo esquina calle Chapultepec, en Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con Av. 5 de Mayo, al oriente: 10.95 m linda con propiedad privada, al poniente: en dos tramos, 9.00 m y 3.30 m linda con calle Chapultepec, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldío) municipal. Superficie aproximada de: 102.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3967/2002. FELIPE GARDUÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Benito Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.69 m con Víctor Garduño Carbajal, al sur: 34.34 m con Roberto Garduño Contreras, al oriente: 157.12 m con María Garduño Velázquez, al poniente: 169.11 m con Manuel Torres. Superficie aproximada de: 5,808.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2088.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 245/02. JUAN ENRIQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Endaro" en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.53 m con Ricardo Enriquez y Alvaro Avila, al sur: 145.14 m con camino vecinal, al oriente: Vértice, al poniente: 86.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 6,783.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 247/02. FLAVIO TERESO ENRIQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 88.54 m con Ricardo Enriquez, al sur: 127.15 m con Esteban Enriquez, al oriente: 78.45 m con camino vecinal, al poniente: 61.80 m con Filiberto Chimal Cuevas. Superficie aproximada: 7,455 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 229/02. SOFIA CASTILLO CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana Sexta, Municipio de Jiquipilco, México, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 97.00 m con Julián y Juan Castillo, al sur: 104.00 m con Guadalupe Rafael, al oriente: 38.00 m con camino, al poniente: 37.20 m con Raymundo Castillo Castillo. Superficie aproximada: 3,841.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1055/2002. OCTAVIO MEJIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Colonia Morelos La Vía, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con Librado Romero Miranda y barranca, al sur: 35.00 m con calle La Vía, al oriente: 20.00 m con Emigdio Escobar Miranda, al poniente: 20.00 m con Antonio Pacheco Aguilar. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 1053/2002. EMIGDIO ESCOBAR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.60 m con paso de servidumbre, 4.40 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con calle La Vía, al oriente: 15.00 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 20.50 m con Octavio Mejía Gutiérrez. Superficie aproximada de: 355.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 3252/02. MARIA CONCEPCION RAMIREZ DE OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Teresa, San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.93 m linda con Susana Jaramillo, al sur: 12.24 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.82 m linda con Julia Mejía, al poniente: 18.62 m linda con Luis Esquivel Cárdenas. Superficie aproximada de: 213.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 2126-2002, CAMILO RICO CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos, San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle Porfirio Díaz, 1.40 m con Prolongación 16 de Septiembre, 3.53 m con Prolongación 16 de Septiembre y 9.64 m con Prolongación 16 de Septiembre, al sureste: 31.30 m con el C. Camilo Rico Corral, al oriente: -0- al poniente: 31.99 m con los CC. Ebodio Santín y Lucía Jiménez. Superficie aproximada de: 326.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 2123-2002, VICTOR CAMACHO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada, barrio Santa María, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.70 m con Emilio López Cera, al sur: 14.70 m con Vicente Romero Quintero, al oriente: 6.70 m con Alejandro Ramírez Acuña, al poniente: 6.70 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada que es la de su ubicación. Superficie aproximada de: 98.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 10192-01, ALFONSO PAULINO BECERRIL Y BALBINA PAULINO BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.50 m y colinda con María Hernández, al sur: 58.10 m y colinda con la misma finada Marina González, al oriente: 61.80 m y colinda con la finada Marina González, al poniente: 59.60 m y colinda con camino Real. Superficie aproximada de: 3,517.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 315-90/02, J. PILAR VERA JIMENEZ Y/O ESTEBAN VERA ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Santa Catarina de

San Luis Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, Méx., Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con camino vecinal, al sur: 163.00 m con Sr. J. Pilar Vera Jiménez, al oriente: 46.00 m con Sr. Filemón Arana, al poniente: 117.00 m con carretera a San Luis Anáhuac. Superficie aproximada de: 11,375.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 317-92/02, IRMA BUSTAMANTE GASTINELLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Nogal", ubicado en la tercera manzana de la cabecera municipal, Municipio de Villa del Carbón, Méx., Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: noreste: 13.50 m y linda con Jaime Barrera, noroeste: 65.15 m y linda con Josefina Trujano García, suroeste: 13.70 m y linda con calle sin nombre, sureste: 67.75 m y linda con Mario Castillo Gómez y Jesús López Navarro. Superficie aproximada de: 910.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 875/01, TRINIDAD SANCHEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Leonardo Jiménez González, al sur: 21.00 m con calle sin nombre, al oriente: 45.00 m con calle sin nombre, al poniente: 49.00 m con Gilberto Jiménez Cruz. Superficie aproximada de: 987.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 393/2002, TEODOLFO JESUS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 675 m colinda con Eufrocina Patricio, al sur: 700 m colinda con el río, al oriente: 600 m colinda con Peña Pobre, al poniente: 0 m con el río.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 18 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 585/132/02, C. JORGE GUADARRAMA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. San Antonio, calle San Jacinto, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 10.95 m con Elena Ruiz Ortega, al sur: 11.05 m con privada San Antonio, al oriente: 12.10 m con Jesús Guadarrama Medrano, al poniente: 11.60 m con Salvador Guadarrama Medrano. Superficie de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 599/145/02, C. LINARES MEJIA DAVID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primero de Mayo S/N, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 47.00 m con Marcelino Linares Ramirez, al sur: 47.00 m con Jesús Lázcano Vázquez, Pedro Garcia Gutiérrez, Alicia Hernández Aguilar y Pedro Granados Rayón, al oriente: 10.50 m con calle Primero de Mayo, al poniente: 10.50 m con Mercedes González Espinoza. Superficie de: 493.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 649/153/02, ENRIQUE GUTIERREZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 29.85 m con Sra. Herlinda Pérez Vega, al sur: 21.74 m con Sr. José Torres Torres, al oriente: 7.17 m con Sr. Pascual Torres Torres, al poniente: 10.59 m con carretera Toluca-Naucaipan Km. 43. Superficie de: 184.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 601/170/2002, CARMEN PEÑALOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc S/N, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 17.00 m con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 17.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.60 m con Patricia Cortés Peñaloza, al poniente: 12.20 m con Luis A. Huertas Peñaloza. Superficie aproximada de: 210.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 602/171/2002, LUIS AURELIO HUERTAS PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc S/N, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 30.70 m con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 30.70 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.20 m con Carmen Peñaloza Sánchez, al poniente: 11.50 m con Francisco Villena de la Luz. Superficie aproximada de: 363.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 374/52/2002, ALFONSO GOMEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 509, Cabecera Municipal, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 5.21 m con río Acalote, al sur: 5.21 m con María del Carmen Hernández Gutiérrez y servidumbre de paso de 1.40 m de ancho por 29.40 m de largo, al oriente: 13.50 m con Gabriel y Miguel Gutiérrez Piedra, al poniente: 13.50 m con Ricardo Gutiérrez Martínez. Superficie: 90.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 557/157/2002, FLORIDA GLORIA FLORES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de Heriberto Enriquez, municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.20 m colinda con la 1a. Cerrada de Heriberto Enriquez, al sur: 10.91 m colinda con Margarito Galicia Linares, al oriente: 17.16 m colinda con Arturo Flores Galicia, al poniente: 17.40 m colinda con Margarita Villana Altamirano. Superficie aproximada de: 182.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 531/145/2002, MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Pagaza No. 3, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 33.50 m linda con José Pereyra, al sur: 48.65 m linda con calle Joaquín Pagaza, al oriente: 41.47 m linda con José Pereyra, al poniente: 21.39 m linda con Mario Gómez Carbajal. Superficie aproximada de: 1,255 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 603/172/2002, MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Pagaza No. 3, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 18.05 m con José Pereyra, al sur: 15.18 m con calle Joaquín Pagaza, al oriente: 21.60 m con José Gómez Flores, al poniente: 13.25 m con Evelia Vázquez de Ramírez. Superficie: 289.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 525/139/02, JUANA CORTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 13.00 m con Sergio Díaz Cortez, al sur: 13.00 m con Hilario Cortés Angeles y Cutberto Cortés Torres, al oriente: 12.00 m con Eusebia Cortés Torres, al poniente: 12.00 m con una privada. Superficie aproximada: 158.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 560/160/2002, ALICIA GUTIERREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al lado poniente de este municipio, sobre el camino a Calimaya, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 21.40 m con sobrante de terreno de la vendedora, al sur: 0-, al oriente: 34.30 m con camino de Calimaya, al poniente: 26.25 m con Merced Villanueva. Superficie aproximada de: 431.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 528/142/2002, MARIA ELENA ONTIVEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de San Mateo, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 116.00 m con Melitón Urbina, al sur: 116.00 m con Justino Fernández, al oriente: 10.35 m con Juan Becerril, al poniente: 10.35 m con Arcadio Camacho. Superficie aproximada de: 1,200.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 409/02, ROSALIO Y JAVIER AGUILAR JAIMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Las Huertas, paraje conocido "Lote Uno", municipio de Zacualpan, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 266.663 m linda con un arroyo, al sur: 782.00 m linda con Reynaldo Araujo Ronces, al oriente: 166.828 m linda con el Río del Alacrán, al poniente: 472.063 m linda con Jorge Jacobo Pérez. Superficie aproximada de: 167,156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. No. 25/96, LORENZO ESTRADA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con el vendedor José Sánchez Espinoza, al sur: 20.00 m colinda con Adolfo Reyes García, al oriente: 10.00 m colinda con el mismo vendedor José Sánchez Espinoza, al poniente: 10.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 397/2001, EUSEBIO FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Parota, ubicado en el Rincón de San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 57.00 m colinda con Julián Francisco Salinas, al oriente: 269.00 m colinda con María Isabel Francisco Sánchez, al poniente: 172.00 m colinda con Casto Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 25,122.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 207/02, APOLINAR SALAZAR ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, ranchería La Rosa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, al norte: 300.00 m con Ejido Santa Cruz del Tejocote, al sur: 276.00 m con José Marín, al oriente: 293.00 m con Cirilo Salazar Rojas, al poniente: 304.00 m con Ejido Sanacoche Arroyo. Superficie aproximada de: 85,968.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 234/02, ANTONIO SALGADO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 250.00 m con Antonio Salgado Mejía, al sur: 250.00 m con Ejido de San Joaquín del Monte, al oriente: 38.24 m con Fernando Salgado Granados, al poniente: 46.10 m con Celerino Salgado Miranda. Superficie aproximada de: 10,542.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 228/02, JOSE ASENCION CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería La Rosa, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con carretera, al sur: 20.00 m con Juan Moreno, al oriente: 19.00 m con Rodolfo Vázquez Aguilar, al poniente: 15.00 m con Miguel González. Superficie aproximada: 340.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 250/02, ANGEL SANCHEZ ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Unión, Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 204.40 m con Galdino Sánchez Orta y Bernardo Sánchez Orta, al sur: 194.00 m con camino a Jocotitlán, al oriente: en tres líneas: 30.00; 11.40 m en línea curva y 30.70 m con camino que va hacia el monte, al poniente: 103.40 m con Pedro León Peredo. Superficie aproximada: 17,479.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 246/02, JUAN ENRIQUE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Zojomol", La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 98.04 m con Nicacio Barranco Cuevas, al sur: 75.15 y 25.91 m con carretera que va de Providencia a San José Boqui, al oriente: 88.89 m con Moisés Cuevas y Basilio Barranco, al poniente: 73.09 m con Guillermo Barranco. Superficie aproximada: 8,198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4124/2002, FORTINO PARRILLA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Luciano Soriano, al sur: 16.40 m con Guillermo Parrilla, 14.80 m con paso de servidumbre, al oriente: 6.65 m con Pablo Castro, al poniente: 5.53 m con Guillermo Parrilla, 1.32 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada: 193.63 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3473/2002, CAROLINA PANTOJA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.10 m con Roberto Pantoja Silva, al sur: 13.10 m con calle de Madero, al oriente: 31.80 m con Luz Vega Mendoza, al poniente: 31.80 m con Porfirio Castro. Superficie aproximada: 416.58 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3894/2002, ANTONIO PACHECO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con Ignacio Valdivia, al sur: 12.70 m con Arturo Pacheco Hernández, al oriente: 15.08 m con Domingo Campos, al poniente: 15.87 m con callejón de Vista Alegre. Superficie aproximada: 202.56 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3882/2002, VICTOR MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de

Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con río, al sur: 38.60 m con Efrén Sánchez Alcántara, al oriente: 30.00 m con río de aguas negras, al poniente: 23.00 m con Isabel Sánchez. Superficie aproximada: 829.45 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 2688/2002, MARIA TERESA YESCAS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.20 m con Víctor Yescas Becerra y un paso de servidumbre de 3.00 m por 32.20 m de poniente a oriente, al sur: 31.92 m con Jaime Silva García, al oriente: 7.00 m con Luis Yescas Becerra, al poniente: 7.00 m con calle de La Paz. Superficie aproximada: 224.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3910/2002, ALEJANDRO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble, manzana 06, lote 16, Colonia Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Soledad Durán Fdez., al sur: 20.00 m con Vicente Betanzos Rivera, al oriente: 11.25 m con calle Cerrada del Roble, al poniente: 11.25 m con lote baldío. Superficie aproximada: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3912/2002, MARIA SOLEDAD DURAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble, manzana 06, lote 15, Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Armando Morán, al sur: 20.00 m con Moisés González Juárez, al oriente: 9.75 m con calle Cerrada del Roble, al poniente: 9.75 m con Benigno Jaramillo Pérez. Superficie aproximada: 195.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 710/181/2002, LAURA ELENA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. M. Hidalgo 100, Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Avenida M. Hidalgo, al sur: 17.00 m con Francisco Martínez, al oriente: 41.50 m con Francisco Martínez, al poniente: 41.50 m con Laura Elená García Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2025.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 473/135/02, DELIA MARTINEZ HURTADO DE ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Tanque, del Barrio de San Juan Norte, Cabecera municipal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.50 m con Amando Romero Torres, al sur: 25.10 mts. con calle del Tanque, al oriente: 50.60 m con otra Amando Romero Torres, al poniente 52.10 m con Gorgonio Ahumada Brito. Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 452/02, FRANCISCO JAVIER DIAZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Morelos, San Sebastián, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 158.00 m con Rosa Díaz, al sur: 153.00 m con Lucio Laguna Díaz, segundo sur: 12.00 m con Lucio Laguna, al oriente: 76.20 m con Lucio Laguna, al poniente: 12.51 m con Juana Díaz. Superficie aproximada: 7,793.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Auxiliar de la Propiedad, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5171/01, MARIA DEL CARMEN CORNEJO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz en Santo Domingo

Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Heriberto Palafox, al sur: 20.00 m linda con Primitivo Rodríguez Vergara, al oriente: 10.00 m linda con calle Santa Cruz, al poniente: 10.00 m linda con Lina Martínez López. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 1599/02, ERNESTINA RIOS CABRERA QUIEN COMPRA PARA SU MENOR JUAN ALEJANDRO RAMIREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Granadostilla", mide y linda: al norte: 13.50 m con Gamaliel Velázquez Aguilar, al sur: 13.50 m con Cerrada del Calvario, al oriente: 10.00 m linda con Luciana Mora Martínez, al poniente: 10.00 m linda con Fortino Ramírez Beltrán. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. Número 1598/02, LAURA ALICIA PEDRAZA ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Febrero, sin número, en el poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Constantino Leal, al norte: 06.00 m colinda con calle privada 5 de Febrero, al sur: 31.00 m colinda con Enrique García Villanueva, al oriente: 10.00 m colinda con Gilberto Sánchez, al poniente: 10.00 m colinda con Gilberto Sánchez. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Expediente Número 1600/02, IRENE MARIA DE LOS ANGELES CRUZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos sin número, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Bernardo Valencia Aguilar, al sur: 20.00 mts. colinda con Alfredo Arroyo López, al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 mts. colinda con Pedro Fragoso Durán. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Expediente Número 1601/02, LETICIA MAYORGA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jesús García sin número, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.67 mts. colinda con Margarita Hernández Santamaría, al sur: 12.67 mts. colinda con calle Jesús García, al oriente: 25.75 mts. colinda con Margarita Hernández Santamaría, al poniente: 25.75 mts. colinda con José Hernández Santamaría. Superficie aproximada de: 326.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3911/2002, SALVADOR LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.10 m con lote 27, al sur: 23.50 m con lote, al oriente: 19.90 m con calle Tlalnepantla, al poniente: 21.80 m con calle El Molino. Superficie aproximada: 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 17 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3703/2002, ANTONIO VILLA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalimimilolpa, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 258.00 m con Tranquilino Bastida, al sur: 240.00 m con Isaías Arenas, al oriente: 100.00 m con calle antes con Moisés Quiroz, al poniente: 100.00 m con calle antes con ejido de San Lorenzo. Superficie aproximada: 24,900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3854/2002, JOSE MANUEL ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (Chalco) San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle 2 de Abril, al sur: 19.60 m con Irineo Aguilar, al oriente: 35.70 m con Natalia Castillo, al poniente: 35.70 m con Salvador Huerta y Martín Rodríguez. Superficie aproximada: 699.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 5434/99, MARGARITA SOLIS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.40 m con Francisco Vega, al sur: 28.40 m con Ezequiel Garrido, al oriente: 20.00 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 20.00 m con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3871/2002, ANDRES SOTO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.00 m con camino real, al sur: 42.00 m con Andrés Soto Valencia, al oriente: 150.00 m con Amalia Luna Lopez, al poniente: 150.00 m con Josefina Galicia. Superficie aproximada: 6,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3643/2002, ROBERTO CRUZ GONZALEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con río, al sur: 10.00 m con Av. Francisco I. Madero, al oriente: 74.80 m con Delfin González, al poniente: 74.80 m con María Guadalupe Arroyo Beatriz. Superficie aproximada: 748.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3650/2002, ELOISA VALENCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Irma Valencia Castillo, al sur: 25.00 m con Silvia María Valencia Castillo, al oriente: 20.00 m con Héctor Valencia Hernández, al poniente: 20.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3807/2002, ALEJANDRO ROJO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María San Francisco Acuatla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con

Magnolia, al sur: 24.00 m con fraccionamiento Acozac, al oriente: 14.96 m con lote 1, al poniente: 14.96 m con lote sin número. Superficie aproximada: 359.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3663/2002, H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, REPRESENTADO POR JACINTO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Esteban Cuecueuatitla, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 130.00 m con Alberta de la Cruz, 6.00 m con Roberto Ranchos, 7.75 m con calle Chapultepec, al sur: 53.28 m con barranca, 82.55 m con Lauro Rosas y Andrés A., al oriente: 12.88 m con Antonia Alvarado Díaz, 56.12 m con Antonia Alvarado Díaz, 21.58 m con Andrés Alvarado, al poniente: 2.00 m con Roberto Ranchos, 56.12 m con Alberto Bautista, 30.56 m con Rosa Díaz. Superficie aproximada: 3,847.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3808/2002, CATALINA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.46 m con camino real, al sur: 12.26 m con Marcelo Soriano Velázquez, 10.00 m con Simona López Rivera, al oriente: 286.00 m con Francisco González, al poniente: 259.60 m con Simona López Rivera, 26.00 m con Simona López Rivera. Superficie aproximada: 6,390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3832/2002, ANSELMO ROSALES AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.50 m con camino al monte, 3.80 m con Otilia Pérez Avila, 20.10 con Otilia Pérez Avila, al sur: 35.00 m con Agustín Milla L., al oriente: 32.80 m con Otilia Pérez Avila, 8.15 m con Otilia Pérez Avila, 100.80 m con Carlos Castro, al poniente: 149.00 m con Nicolás Meléndez Castillo. Superficie aproximada: 4,114.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3817/2002, JUAN DE LA LUZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Gumaro Hernández, al sur: 8.00 m con capilla, al oriente: 60.00 m con Avila Camacho, al poniente: 57.40 m con Rumorosa. Superficie aproximada: 939.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3826/2002, JOSEFINA FLORES GUZMAN PARA SU HIJO MARGARITO LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Pablo Valeriano Baños, al sur: 18.00 m con Andrés Sedano Rodríguez, al oriente: 15.00 m con primera cerrada de la calle de Progreso, al poniente: 15.00 m con Manuel Santamaría. Superficie aproximada: 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3816/2002, ALICIA MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cárdenas Sánchez Pedro, al sur: 05.00 m con calle Aquiles Serdán, oeste: 20.00 m con Félix García, al poniente: 8.00 m con Francisca Martínez. Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 3830/2002, JORGE LOPEZ PONCE QUIEN COMPRA PARA SUS HIJAS MARIA CONCEPCION Y SOCORRO FELIPA LOPEZ CARCAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.75 m con Gregorio Chico de Ramírez, al sur: 18.75 m con Juan Serrano Cruz, al oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco, al poniente: 15.00 m con segunda cerrada de la calle de Progreso. Superficie aproximada: 281.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2026.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3307/205/02, C. ANTONIA LOPEZ DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/nombre, hoy calle Emiliano Zapata s/n, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Mónica del Socorro López; sur: 15.00 m linda con Andrés Advincula Flores, oriente: 15.00 m linda con Camerino Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 3306/204/02, C. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANTIESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nayarit, manzana 225, lote 4, Col. Luis Echeverría San Martín Tepetitpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Nayarit; sur: 10.00 m linda con Tomás Loma Aguiñaga; oriente: 20.00 m linda con Enequina Barrera; poniente: 20.00 m linda con Margarito Marín. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 3305/203/02, C. CARMELA MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercera Emiliano Zapata s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.20 m linda con calle Emiliano Zapata, 4.50 m linda con Victoriano Quiroz; sur: 7.00 m linda con Salvador Fuentes; oriente: 10.05 m linda con Victoriano Quiroz, 12.30 m linda con Juan Trinidad; poniente: 27.50 m linda con Martín Cabrera Rivera. Superficie aproximada de 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 3304/202/02, C. FRANCISCO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos No. 5, manzana 4, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.80 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 8.80 m con Gloria Luz Caballero; oriente: 13.50 m con Guadalupe Domínguez Martínez; poniente: 13.50 m con Estela Chávez Moreno. Superficie aproximada de 118.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2687/181/02, C. ESTHER VARGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Adolfo Ruiz Cortinez, manzana 13 No. 15, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.35 m con Lorenzo Fuentes; sur: 20.15 m con Humberto Fuentes; oriente: 9.40 m con calle Adolfo Ruiz Cortinez; poniente: 9.55 m con Ramón Bernal. Superficie aproximada de 191.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2685/179/02, C. JUANA JIMENEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 412 No. 11, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.80 m con Ildefonso Soria; sur: 13.05 m con Juana Pachuca; oriente: 12.25 m con Margarita García; poniente: 4.30 m con Ildefonso Soria, 10.00 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 113.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2684/178/02, C. LUCIA SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo Ruiz Cortinez, manzana 14 No. 11, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Modesto Mendoza; sur: 25.80 m con Guillermo Fuentes; oriente: 13.32 m con Cda. Benito Juárez; poniente: 8.15 m con calle Adolfo Ruiz Cortinez. Superficie aproximada de 276.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2683/177/02, C. MIGUEL ANGEL CARVENTE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 14 No. 14, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m con Felicitas Carvente Castillo; sur: 24.50 m con Ramón Rodríguez Sánchez; oriente: 8.00 m con Araceli Mendoza Hernández; poniente: 8.00 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 194.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2682/176/02, C. ANTONIA GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 14 No. 12, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.70 m con Ramón Rodríguez Sánchez; sur: 23.20 m con Angel Sánchez Marín; oriente: 8.10 m con Fidel Raymundo Mendoza González; poniente: 8.00 m con Cerrada Benito Juárez. Superficie aproximada de 188.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2681/175/02, C. MARGARITA GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas, manzana 12 No. 15-B, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.30 m con Saúl Martínez; sur: 15.05 m con Antonio Machuca; oriente: 27.35 m con Lázaro Cárdenas; poniente: 29.00 m con Gonzalo Jiménez. Superficie aproximada de 469.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2680/174/02, C. TOMAS GONZALEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas, manzana 413 No. 23, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.15 m con Jacinto Arredondo; sur: 14.20 m con Roberto González; oriente: 9.55 m con Gloria Méndez; poniente: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 128.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2679/173/02, C. JUAN MARTINEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza, manzana 12 No. 5, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.80 m con Jesús Quiroz

Jiménez, 1.40 m con José Carmen Lara; sur: 16.00 m con Irineo Salinas, 12.15 m con Concepción Salinas; oriente: 20.75 m con Agustín Minor; poniente: 9.25 m y 6.75 m con José Carmen Lara, 2.20 m con calle Venustiano Carranza, 2.40 m con Concepción Salinas. Superficie aproximada de 274.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2678/172/02, C. CONCEPCION SALINAS ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza, manzana 12 No. 6, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.15 m con Juan Martínez C.; sur: 13.00 m con Angel Pérez; oriente: 12.70 m con Irineo Salinas; poniente: 13.80 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 166.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2677/171/02, C. JOSE MANUEL GAYOSSO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo Ruiz Cortínez s/n, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.60 m con Sabina Malpica Hernández; sur: 10.50 m linda con Martha Hernández Amaro, 15.00 m con Víctor Garrido Gayosso; oriente: 8.00 m con Cda. Benito Juárez; poniente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez. Superficie aproximada de 204.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2676/170/02, C. ANGEL SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez y calle Benito Juárez, manzana 14 No. 11, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.20 m con Antonia González Ruiz; sur: 22.60 m con calle Benito Juárez; oriente: 11.56 m con Fidel Mendoza González; poniente: 11.45 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 261.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2675/169/02, C. SILVIA RAMIREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 32-B, Santiago

Tapelcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.40 m con Gonzalo Avila; sur: 12.40 m con Av. Adolfo López Mateos; oriente: 20.00 m con Fábrica Búfalo; poniente: 20.00 m con Fausto Ramírez. Superficie aproximada de 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2674/168/02, C. YOLANDA MATA IZAGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 38, Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.60 m con camino público hoy 16 de Septiembre; sur: 12.60 m con Virginia Pérez; oriente: 20.70 m con Guadalupe Sánchez; poniente: 20.60 m con Virginia Pérez. Superficie aproximada de 260.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2673/167/02, C. ESPERANZA MELGAREJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 106, Col. Romita, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.57 m con Cenobio Vargas; sur: 18.44 m con Felipe Rodríguez Rojas; oriente: 10.10 m con Angel Rodríguez Rojas; poniente: 8.08 m con Bolívar Norte. Superficie aproximada de 156.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2660/154/02, C. GREGORIO ALONSO VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada calle Michoacán, lote 3, Barrio Huyapango o Hupango, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.23 m linda con lote dos; sur: 18.82 m linda con lote cuatro; oriente: 17.50 m linda con camino público hoy Francisco Sarabia; poniente: 17.50 m linda con lote catorce. Superficie aproximada de 330.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2658/152/02, C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre, lote A, Santa

María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Rubén Artemio Gómez Rivera; sur: 20.00 m con Rufino Hernández; oriente: 10.00 m con Pedro Salgado Moreno; poniente: 10.00 m con Cda. 2 de Noviembre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2655/149/02, C. HERMINIA HERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Noviembre s/n, Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Moreno; sur: 20.00 m con Ernesto Romero; oriente: 10.00 m con calle 2 de Noviembre; poniente: 10.00 m con Ernesto Romero Fragoso. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. No. 2654/148/02, C. RUBEN ARTEMIO ORDÓÑEZ RIVERA Y/O RUBEN ANTONIO ORDÓÑEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre s/n, Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con calle vecinal; sur: 20.00 m con María de los Angeles Gómez; oriente: 10.00 m con Pedro Salgado Moreno; poniente: 10.00 m con Cerrada 2 de Noviembre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2027.-31 mayo, 5 y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "37.986" ante mí, el veintiuno de diciembre del dos mil uno, se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LIMON, y la señora NATALIA TABA FERNANDEZ, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

2015.-30 mayo y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

**AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

Por instrumento 48,486 volumen 916, de fecha 18 de mayo del año 2002, otorgado ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la aceptación de herencia y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE JAIMEZ MILLAN también conocida como GUADALUPE JAIMES MILLAN, que otorgan los señores EDGAR REYNOSO NARVAEZ en su calidad de legatario y la señora MARIA ANTONIETA REYNOSO NARVAEZ, en su calidad de albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México y su correlativo en el Distrito Federal y en las demás entidades de la República Mexicana. El albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

727-B1.-30 mayo y 10 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 9 de mayo de 2002.

SANFANDILA MEXICO, S.A. DE C.V.
DAVID ALVAREZ ESTRADA Y MARIA DE LAS
MERCEDES ALMAZAN DELGADO.

Por medio de este edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Nulidad de Acto Jurídico de compra venta, que promueve en contra de Ustedes, la comunidad de San Simón, municipio de Tejupilco, Estado de México, en el expediente 613/2001, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo diez de julio a las once horas, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tejupilco, Estado de México; y en los estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-Rúbrica.

1937.-27 mayo y 10 junio.



H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CLUB TOLUCA, S. A.
DEL 30 DE ABRIL DE 2002.

En mi carácter de comisario de Club Toluca, S. A. y en cumplimiento de lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el presidente del consejo de administración de Club Toluca, S. A. por el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2001.

Durante el ejercicio de 2001 asistí a la juntas de consejo de administración a que fui convocado.

Obtuve de la administración toda la información, documentación y registros que juzgué necesarios investigar; asimismo, revisé la información financiera formulada por la administración con números al 31 de Diciembre de 2001.

Mi revisión la efectué basándome en los trabajos de auditoría externa que practicó el despacho De la Rosa Auditores, Sociedad Civil, sociedad profesional debidamente constituida según escritura pública No.71,344 pasada ante la fe del Notario Público número cuatro de la Ciudad de Toluca, Méx. Lic. Vicente Lechuga Mantarnach, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 489-141 del 14 de agosto de 1997, y que como profesionista integrante de la sociedad profesional la Contadora Pública María de Jesús Pérez Palomino, emitió el dictamen sobre los estados financieros de Club Toluca, S. A. al 31 de Diciembre de 2001, con la única salvedad de que los estados financieros no incluyen la provisión especial que cubra la responsabilidad de la empresa en cuanto a indemnizaciones y primas de antigüedad a que tienen derecho sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

La información financiera preparada por la administración del Club Toluca, S. A. al 31 de Diciembre de 2001, emana de los registros contables y se sujetó a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior.

Por lo antes expuesto, puedo mencionar que en mi opinión, la información presentada refleja razonablemente la situación financiera de Club Toluca, S. A. al 31 de Diciembre de 2001, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el ejercicio que terminó en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En virtud de lo anterior con todo respeto me permito recomendar que el informe presentado por la administración y la información financiera con números al 31 de Diciembre de 2001 sean aprobados por esta H. Asamblea de Accionistas.

Es de mencionarse que unos socios de nuestro Club se acercaron al que suscribe para manifestar su inquietud referente a la información financiera y dictamen que emitió el auditor externo del Club Toluca, S. A. sobre los estados financieros con números al 31 de diciembre de 2000.

Para tal efecto la administración del Club contrató el servicio del despacho Salles, Sáinz- Thornton, S. C. para hacer la revisión especial en relación con la auditoría que se practicó a los estados financieros de Club Toluca, S. A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2000. La revisión incluyó la evaluación de los procedimientos utilizados por el auditor externo en su examen y la adecuada aplicación de las normas de auditoría y principios de contabilidad generalmente aceptados en la auditoría practicada y en la formulación de los estados financieros a esa fecha. Adicionalmente la revisión incluyó el análisis aleatorio de algunos rubros de los estados financieros.

En el mes de diciembre de 2001 rindieron su informe mencionando que su revisión objetiva no lleva a cambiar la opinión de auditor externo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2000, expresando que la información financiera, tal y como fue reportada por el auditor externo es razonable. El despacho contratado dio algunas sugerencias y recomendaciones que se tomaron en cuenta y se han atendido en lo conducente.

Les agradezco la confianza que me depositaron y me suscribo a sus órdenes.

Atentamente.

Toluca, Méx. 30 de Abril de 2002.

Lic. Gerardo Ruiz Esparza,
Comisario
(Rúbrica).



CLUB TOLUCA S.A.
P R E S E N T E.

He examinado los estados de posición financiera de "CLUB TOLUCA, S.A." al 31 de diciembre de 2000 y 2001, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "CLUB TOLUCA, S.A.", al 31 de diciembre de y 2001, y 2000 los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto por los efectos que pudiera tener la limitación a que se hace referencia en la siguiente salvedad:

Los Estados Financieros no incluyen provisión especial que cubra la responsabilidad de la empresa en cuanto a Indemnizaciones y Primas de Antigüedad a que tienen derecho sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Cualquier pago por estos conceptos se carga a los Resultados del Ejercicio en que se efectúa.

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 12 de Abril del 2002.

C.P. MARÍA DE JESUS PEREZ PALOMINO
(RUBRICA).



Club Toluca, S.A.
Sólo lo bueno de la vida.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARADO.**

	2001		2000
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>			
Caja y Bancos.	\$ 134,207	\$	-
Cuentas y Documentos por Cobrar.	453,038		557,558
Inventarios.	34,954		-
Suma:	622,199		557,558
<u>ACTIVO FIJO:</u>			
Terrenos.	5,935,834		5,685,664
Edificios.	52,525,465		50,311,748
Muebles y Equipo.	13,411,634		10,674,211
Depreciación Acumulada.	(51,412,845)		(48,419,548)
Suma:	20,460,088		18,252,075
<u>ACTIVO DIFERIDO:</u>			
I.S.R. Diferido.	714,598		-
Suma Total:	\$ 21,796,885	\$	18,809,633

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 12 de Abril de 2002.

**LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).**



**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARADO.**

	2 0 0 1	2 0 0 0
<u>PASIVO CIRCULANTE:</u>		
Caja y Bancos.	\$ -	\$ 174,143
Proveedores.	2,005,940	746,670
Acreeedores Diversos.	1,034,219	1,424,537
Suma:	3,040,159	2,345,350
<u>CAPITAL CONTABLE:</u>		
Capital Social.	34,252,369	32,808,783
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	716,561	686,361
Superávit por Donación.	3,688,168	3,532,728
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(37,619,511)	(32,347,901)
Efecto Acumulado del I.S.R. Diferido.	714,598	-
Resultado del Ejercicio.	45,918	(3,308,645)
Exceso en la Actualización del Capital.	16,958,623	15,092,957
Suma:	18,756,726	16,464,283
Suma Total:	\$ 21,796,885	\$ 18,809,633

A T E N T A M E N T E

Toluca, Méx., 12 de Abril del 2002.

**LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).**



**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARADO.**

	2001	2000
Ingresos Netos	\$ 19,529,100	\$ 16,905,758
Costos y Gastos Generales	19,775,764	20,533,545
Pérdida de Operación	246,664	3,627,787
Costo Integral de Financiamiento:		
Gastos Financieros.	-	4,683
Productos Financieros.	1,151	19,960
Resultado por Posición Monetaria.	384,157	443,061
Suma Costo Integral de Financiamiento.	385,308	458,338
Otros Gastos.	138,441	112,615
Otros Productos.	166,587	-
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos.	166,790	(3,282,064)
Impuesto al Activo.	17,357	26,581
Participación de Utilidades a los Trabajadores.	103,515	-
Utilidad (Pérdida) Neta.	\$ 45,918	\$ (3,308,645)

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 12 de Abril de 2002.

**LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL**

(RUBRICA).



ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE.

	SALDO INICIAL		DEBE	HABER	SALDO FINAL
Capital Social	\$ 32,808,783			I 1,443,586	34,252,369
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	686,361			I 30,200	716,561
Superávit por Donación.	3,532,728			I 155,440	3,688,168
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(32,347,901)	I	1,962,965	II (3,308,645)	(37,619,511)
Efecto Acumulado del I.S.R. Diferido.				IV 714,598	714,598
Resultado del Ejercicio.	(3,308,645)	II	(3,308,645)	III 45,918	45,918
Exceso en la Actualización del Capital.	15,092,957			I 1,865,666	16,958,623
Sumas:	\$ 16,464,283		(1,345,680)	946,763	18,756,726

NOTAS ACLARATORIAS:

- I.- Efectos de Reexpresión.
- II.- Traspaso del Resultado Anterior.
- III.- Resultado del Ejercicio.
- IV.- Efecto Inicial Acumulado del I.S.R. Diferido.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Méx., 12 de Abril del 2002.

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).



ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE.

	SALDO INICIAL		DEBE	HABER	SALDO FINAL
Capital Social.	\$ 30,110,851			III 2,697,932	32,808,783
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	629,921			III 56,440	686,361
Superávit por Donación.	3,242,225			III 290,503	3,532,728
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(28,044,098)	I	1,791,052	III (2,512,751)	(32,347,901)
Resultado del Ejercicio.	(1,791,052)	II	3,308,645	I 1,791,052	(3,308,645)
Exceso en la Actualización del Capital	13,687,139			III 1,405,818	15,092,957
Sumas:	\$ 17,834,986		5,099,697	3,728,994	16,464,283

NOTAS ACLARATORIAS:

- I.- Traspaso del Resultado Anterior.
- II.- Resultado del Ejercicio.
- III.- Efectos de Reexpresión.

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 12 de Abril del 2002.

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA)



**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.**

	2 0 0 1	2 0 0 0
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio.	\$ 45,918	\$ (3,308,645)
PARTIDAS APLICADAS QUE NO AFECTARON RECURSOS:		
Efectos de Reexpresión.	236,541	2,784,880
Depreciaciones y Amortizaciones.	256,849	215,247
Total:	539,308	(308,518)
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
Cuentas por Cobrar.	104,520	(238,957)
Inventarios.	(34,954)	91,351
Proveedores y Otros Pasivos.	868,952	482,862
Recursos Generados por la Operación.	1,477,826	26,738
INVERSION:		
Adquisición de Activo Fijo.	1,169,476	87,940
Aumento a Efectivo e Inversiones Temporales.	308,350	(61,202)
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Al Inicio del Período.	(174,143)	(112,941)
Al Final del Período.	\$ 134,207	\$ (174,143)

A T E N T A M E N T E

Toluca, Méx., 12 de Abril de 2002.

**LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).**



**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

NOTA NO. 1 RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD:

a).- Cifras de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se encuentran reexpresados de acuerdo con el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
Las cifras del ejercicio de 2000 no fueron actualizadas a pesos de cierre del ejercicio 2001.

b).- Terrenos.

Se encuentran integrados como sigue:

	2 0 0 1	2 0 0 0
Histórico.	\$ 844	\$ 844
Reexpresión.	5,934,990	5,684,820
Suma:	\$ 5,935,834	\$ 5,685,664

c).- Edificios.

Se encuentran integrados como sigue:

	2 0 0 1	2 0 0 0
Histórico.	\$ 1,134,891	\$ 1,134,891
Reexpresión.	51,390,574	49,176,857
Suma:	\$ 52,525,465	\$ 50,311,748

d).- Muebles y Equipo.

Se integran de la siguiente forma:

	2 0 0 1 Histórico	2 0 0 1 Reexpresión	2 0 0 0 Histórico	2 0 0 0 Reexpresión
Equipo de Transporte.	\$ 149,907	258,800	\$ 149,907	218,586
Mobiliario y Equipo de Oficina.	405,604	6,406,347	373,496	5,114,532
Equipo Ecológico.	596,369	1,427,788	596,369	1,342,479
Equipo e Instalaciones.	1,996,983	2,169,836	859,615	2,019,227
Suma:	\$ 3,148,863	10,262,771	\$ 1,979,387	8,694,824



e).- Depreciaciones y Amortizaciones:

Los incrementos a estas cuentas con cargo a los resultados del ejercicio se hacen utilizando los siguientes porcentajes:

Edificios.	5% Anual
Equipo de Transporte.	25% Anual
Mobiliario y Equipo de Oficina.	10% Anual
Equipo e Instalaciones.	10% y 30% Anual
Equipo Ecológico.	Totalmente depreciado

La integración de la cuenta de Depreciación Acumulada es como sigue:

		2001	2001	2000	2000
		Histórico	Reexpresión	Histórico	Reexpresión
Dep. Acum. Edificios.	\$	430,772	40,638,887	\$ 374,976	38,624,314
Dep. Acum. Eq. Transporte.		142,407	245,752	120,294	234,204
Dep. Acum. Eq. Oficina.		238,645	5,559,418	210,087	5,226,044
Dep. Acum. Eq. Ecológico.		596,369	1,427,788	596,369	1,342,479
Dep. Acum. Eq. e Instalaciones.		560,246	1,572,561	409,864	1,280,917
Suma:	\$	1,968,439	49,444,406	\$ 1,711,590	46,707,958

NOTA NO. 2 CUENTAS POR COBRAR:

Su saldo se deriva principalmente de operaciones de servicio y su integración es así:

		2001	2000
Impuestos por Cobrar.	\$	59,788	\$ 332,485
Impuestos por Recuperar.		86,287	36,344
Deudores Diversos.		206,439	188,729
Anticipo a Proveedores.		100,524	-
Suma:	\$	453,038	\$ 557,558

La empresa no ha creado reserva para cuentas incobrables.

**NOTA NO. 3 ACREEDORES DIVERSOS:**

Su integración es así:

	2001		2000	
Eventos Anticipados.	\$	143,751	\$	85,631
Acreedores Diversos.		50,009		967,542
Impuestos por Pagar.		736,943		371,364
P.T.U. por Pagar.		103,516		-
Suma:	\$	1,034,219	\$	1,424,537

NOTA NO. 4 REGIMEN SOCIAL:

La empresa mantiene el Régimen de Sociedad Anónima.

El Capital Social se integra de la siguiente forma:

	2001		2000	
	Histórico	Reexpresión	Histórico	Reexpresión
Capital Social.	\$	8,000	\$	32,800,783

NOTA NO. 5 INGRESOS:

Los principales rubros se integran como sigue:

	2001		2000	
Cuotas y Lockers.	\$	14,882,180	\$	12,344,371
Regularización.		1,248,256		1,100,491
Concesiones.		1,441,960		1,113,470
Restaurant Bar y Mirador		1,833,583		2,303,237
Visitas		9,093		4,172
Varios		114,028		40,817
Productos Financieros		1,151		19,960
Resultado por Posición Monetaria		384,157		443,061
Otros Productos		166,587		-
Suma:		20,080,995		17,368,779



NOTA NO. 6 GASTOS:

Los principales rubros se integran como sigue:

	2001		2000
Sueldos y Salarios.	\$ 7,417,246	\$	4,970,847
IMSS, Infonavit, Sar, 2% Estatal	1,401,558		1,069,022
Honorarios.	931,783		1,606,082
Mantenimiento.	2,862,826		1,740,097
Luz.	553,758		575,998
Teléfono.	307,757		169,309
Depreciaciones.*	\$ 886,029	\$	3,451,887

* Nota: La disminución de la depreciación del ejercicio obedece a que parte de los activos están totalmente depreciados.

NOTA NO. 7 I.S.R. DIFERIDO:

La empresa llevó a cabo en el ejercicio de 2001 el cálculo del I.S.R. diferido de acuerdo con lo dispuesto por el Boletín D-4 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Agregando el importe del Impuesto al Activo pagado en ejercicios anteriores, su integración es así:

I.S.R. Diferido.	\$ 471,720
Impuesto al Activo por Recuperar.	<u>242,878</u>
Total:	\$ 714,598

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros Básicos de "CLUB TOLUCA, S.A.", al 31 de Diciembre de 2001.

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 12 de Abril del 2002.

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).